

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**  
**DE LA SOCIEDAD PARTIDA DOBLE GESTIÓN Y ASESORAMIENTO, S.L.**

D. Marcos Baroja García, Administrador Único, convoca a los señores Socios a la **Junta General Extraordinaria de la sociedad PARTIDA DOBLE GESTIÓN Y ASESORAMIENTO, S.L.**, que se celebrará en el domicilio social sito en Avenida de Guadalix s/n, Local Infinit Fitness, URB. SANTO DOMINGO (ALGETE), el próximo día **30 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas**, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** - – Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para auditar los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

**Segundo.** - Autorización de subsanación y para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

**DERECHO DE INFORMACIÓN:**

De conformidad con el **Art.196 de la Ley de Sociedades de Capital**, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

**DERECHO DE ASISTENCIA:**

Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General, sin que sea necesaria la titularidad de un número mínimo de participaciones.

**DERECHO DE REPRESENTACIÓN:**

El socio podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta General por su cónyuge, ascendiente o descendiente, por otro socio o por persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

La representación deberá conferirse por escrito. Si no constare en documento público, deberá ser especial para cada junta.

La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal del representado a la Junta tendrá valor de revocación.

En Algete, a 13 de diciembre de 2021

Fdo. Marcos Baroja García  
Administrador Único.